UNA - DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO			
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES			
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
Tipo	**CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA (Ordenanza UNA 0023/17 y sus modificatorias)**	**Nº**	**01/20**
Ejercicio	**2020**		
Modalidad:	**Sin modalidad**		
Expediente:	**7/002/2020**		
Objeto del Gasto:	**CARTUCHOS Y TONERS**		
Objeto de la Contratación	**OTROS BIENES DE CONSUMO**		
Costo del pliego:	0.-		

ENVÍO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES CONSULTA DE PLIEGOS	
Vía Mail desde:	movimiento.compras@gmail.com; movimiento.compras@una.edu.ar

CONSULTA DE PLIEGOS	
Lugar/Dirección	Departamento de Artes del Movimiento, Sánchez de Loria 443 3º Piso, Secretaría Administrativa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 Hs. A través de la página web del Departamento de Artes del Movimiento www.movimiento.una.edu.ar

PRESENTACION DE OFERTAS	
Lugar/Dirección	Departamento de Artes del Movimiento, Sánchez de Loria 443 3º Piso, Secretaría Administrativa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 Hs.
Correo Electrónico	movimiento.compras@una.edu.ar; movimiento.compras@gmail.com
Plazo y horario	**Hasta el Día MARTES 18 DE FEBRERO a las 12.30 horas**

ACTO DE APERTURA	
Lugar/Dirección	Departamento de Artes del Movimiento, Sánchez de Loria 443 3º Piso, Secretaría Administrativa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Plazo y horario	**Hasta el Día MARTES 18 DE FEBRERO a las 15.00 horas**

CLÁUSULAS PARTICULARES

1.- NORMATIVA APLICABLE: El presente procedimiento de selección se regirá por lo previsto en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado Nº 1023/2001 y su Reglamentación, modificaciones y complementarias; Ordenanza UNA 0023/17, y sus modificatorias.

2.- VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Cualquier persona podrá tomar vista o retirar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el área de compras y contrataciones del Departamento de Artes del Movimiento, Sánchez de Loria 443, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES: Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrán efectuarse A través de la página web del Departamento de Artes del Movimiento (www.movimiento.una.edu.ar); por escrito al área de compras y contrataciones del Departamento de Artes del Movimiento en Sánchez de Loria 443, 3er piso; o por correo electrónico a las siguientes direcciones: movimiento.compras@una.edu.ar; movimiento.compras@gmail.com

Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones podrá emitir circulares aclaratorias y/o modificatorias de oficio, en caso de considerarlo necesario.

4.- OFERTAS:

4.1.- FORMAS DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas hasta el lugar, día y hora fijados por "VÍA MAIL"; o por "SOBRE ÚNICO", que llevará en su cubierta la siguiente información:

"Departamento de Artes del Movimiento
Universidad Nacional de las Artes
Contratación Directa Por Compulsa Abreviada Nº 01/20"

El Departamento de Artes del Movimiento deberá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretenden presentar fuera del término fijado en la convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

4.2.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.

4.3.- INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA: La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo estipulado para la presentación de la misma, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

4.4.- TRABAJOS ADICIONALES: En caso que existiera la impostergable necesidad de realizar trabajos adicionales que pudieran demandar un incremento de costo, deberán contar con la autorización previa de la Secretaría Administrativa del DAM-UNA.

4.5.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Estar redactadas en idioma nacional.
- Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección que corresponda. Precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- Consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o algún Partido del Gran Buenos Aires
- Precio unitario y cierto, en números, en los cuales deberá estar incluido el IVA, y flete, con referencia a la unidad de medida establecida en las clausulas particulares, el precio

total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el pliego de bases y condiciones particulares.

- El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNA por todo concepto. El proponente podrá formular oferta por todos o por algunos de ellos. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por un grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- Sólo se admitirán ofertas alternativas y/o oferta variantes cuando los pliegos de condiciones particulares lo acepten expresamente.

Las ofertas deberán acompañarse con la siguiente documentación:

- Constancia del Certificado Fiscal para contratar, emitido por la AFIP. En el caso de que no estuviera vigente en la adjudicación o en el perfeccionamiento del contrato, la autoridad competente podrá continuar con el procedimiento y en el caso de que con posterioridad se verificara el incumplimiento por parte del co-contratante de obligaciones tributarias o previsionales será causa para aplicar una sanción de apercibimiento.

- **"ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA"**
- **"ANEXO II: COMUNICACIONES"** indicando domicilio, teléfono, fax, horario de atención y dirección de correo electrónico en los cuales serán válidas todas las notificaciones realizadas.
- **"ANEXO III: "PLANILLA DE COTIZACIÓN**" indicando el monto unitario y total de los productos por renglón, el monto total de la oferta en números y en letras. Y confirmando que las condiciones de pago, la fecha de entrega, el mantenimiento de la oferta y la garantía de mantenimiento de la oferta responden a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En la cotización se deberá consignar:

- La moneda de cotización de la oferta deberá fijarse en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares y en principio deberá ser en moneda nacional. Cuando se fije que la cotización debe ser efectuada en moneda extranjera deberá fundarse tal requerimiento en el expediente.
- La cotización deberá presentarse en ORIGINAL.
- Salvo convención en contrario, los plazos de entrega se entenderán cumplido cuando la UNA reciba los bienes en el lugar que indique el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Precio Unitario y cierto (en números) con referencia a la unidad de medida establecida en las Cláusulas Particulares, el precio total del renglón (en números), las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta (en letras y números) en la moneda de cotización fijada en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a las cláusulas del mismo, según ANEXO III: Planilla de Cotización.
- **Declaración de marcas:** será de carácter obligatorio indicar en el Anexo III "Planilla de cotización" la marca de los productos cotizados en cada renglón.
- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto que pudiera gravar esta operación (impuestos, tasas, derechos, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la prestación del servicio cotizado y su entrega (transporte, fletes, etc.), y los ocasionados por la presentación de las garantías establecidas.
- **Garantía de los productos**: Se deberá indicar la garantía con la que cuenta cada producto cotizado y la duración de la misma. Además deberá indicarse la procedencia de los artículos cotizados. El ORIGEN DEL PRODUCTO COTIZADO. SI NO SE INDICARA LO CONTRARIO, SE ENTIENDE QUE ES DE PRODUCCIÓN NACIONAL.

4.6.- MONEDA DE COTIZACIÓN: La oferta deberá estar consignada en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

4.7.- OFERTAS ALTERNATIVAS: Se entiende por oferta alternativa a aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

En esta Contratación se aceptarán ofertas alternativas.

4.8.- OFERTAS VARIANTES: Se entiende por oferta variante a aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

El área de Compras y Contrataciones del Departamento sólo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y sólo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

En esta Contratación se aceptarán ofertas variantes.

4.9.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura. Este plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La oferta deberá brindar total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y los requisitos mencionados en el presente Pliego, considerando asimismo el precio, la calidad de los productos ofertados, la idoneidad del oferente, y las demás condiciones mencionadas en la oferta.

6.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO: El adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar los bienes o prestar los servicios, en un todo de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego, y de conformidad con la normativa vigente.

7.- FACULTAD DE LA ADMINISTRACION: La presente convocatoria reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y el Departamento de Artes del Movimiento de la UNA se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de la Orden de Compra; y/o de exceptuar alguno de los renglones por las causas que fueren, o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias. En ningún caso los oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación en el presente llamado.

8.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Dentro de los DIEZ (10) días corridos, a partir de la recepción de la Orden de Compra.

9.-MORA E INCUMPLIMIENTO: Se aplicará lo establecido en el Decreto Delegado Nº 1023/2001 y su Reglamentación, modificaciones y complementarias; Ordenanza UNA 0023/17 y sus modificatorias.

10.- COMPETENCIA: Ante cualquier desacuerdo que pudiera surgir entre las partes, las mismas se comprometen, para la interpretación y aplicación de los derechos y obligaciones que surjan de la presente relación contractual, someterse a la competencia de los Tribunales Nacionales y Federales de la Capital Federal.

11.- FACTURACION Y PAGO: Una vez entregados los bienes solicitados en la Orden de Compra y, previa conformidad del área requirente.

Las facturas serán presentadas, en el área de compras y contrataciones del Departamento de Artes del Movimiento – UNA, en la calle Sánchez de Loria 443, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En caso de presentar una factura electrónica, deberá enviarse a la dirección de correo electrónico: movimiento.compras@una.edu.ar; con copia a movimiento.administrativa@una.edu.ar.

En cada factura deberá constar:

- Número y ejercicio de la Orden de Compra que corresponda.
- Renglón/es facturados.
- Breve descripción del renglón/es facturado/s.
- Monto unitario y total.
- Alícuota de IVA correspondiente.

Esta Universidad reviste el carácter de "IVA EXENTO", además de ser agente de Retención de IVA y ganancias, en caso de estar exentos, por favor adjunte la documentación al presentar la factura.

El pago se efectuará dentro de los **quince (15) días corridos desde la presentación de las facturas en la forma y lugar indicados por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**

Si se hiciere alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio.

El pago se realizará mediante cheque, y **deberá ser retirado indefectiblemente por la Secretaría Administrativa del Departamento de Artes del Movimiento,** sita en Sánchez de Loria 443, 3er piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09.00 a 13:00 y de 14:00 a 17.00 horas.

12.- MUESTRAS: El oferente podrá, para mejor ilustrar su oferta, presentar muestras, pero no podrá reemplazar con éstas las especificaciones técnicas.

Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección al que correspondan y la fecha y hora de apertura de las ofertas. En el interior del sobre, caja o paquete que las contenga el oferente deberá consignar su nombre o razón social.

13.- ORDEN DE PRELACIÓN: Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

a) Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificatorias.

b) Las disposiciones de la Ordenanza UNA Nº 0023/17.

c) Las normas que se dicten en consecuencia de la Ordenanza UNA Nº 0023/17.

d) El Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares.

e) La oferta.

f) Las muestras que se hubieran acompañado.

g) La adjudicación.

h) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA

Nº de CUIT: ..…….-…….....- …… Nº de Ingresos Brutos:…….

Condición frente al IVA:

Responsable inscripto ☐ / Exento ☐ / Monotributo ☐

Domicilio:……

Calle:…….....…… Nº:……... Piso:…….Depto.:……...

Tel.: …….....…… Localidad:.....……Código postal:……....…...

Provincia:……

Correo electrónico:…….....

1.- Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la contratación señalada precedentemente, en razón que la firma cumple los requisitos enumerados en el artículo 27 del Decreto Delegado Nº 1023/2001; Ordenanza UNA 0023/17 y sus modificatorias.

2.- Declaro bajo juramento que los responsables de la oferta no tienen impedimento para contratar con el Estado por cuanto no se encuentran comprendidos en ninguna de las situaciones enunciadas en el artículo 16 y 28 del Decreto Delegado Nº 1023/2001. Así como el art. 77 de la Ordenanza UNA 0023/17 y sus modificatorias.

3.- Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación.

4.- Declaro bajo juramento que no poseo deudas exigibles en concepto de aportes derivados de obligaciones previsionales y de seguridad social así como que los datos consignados en el presente formulario son correctos, haciéndome responsable de la veracidad de los mismos.

5.- Declaro bajo juramento aportar en tiempo útil cuando me sea solicitada la información que requiera la sindicatura general de la nación (SIGEN) a los efectos de determinar el precio testigo para una contratación determinada según establece el reglamento.

6.- Declaro bajo juramento conocer y aceptar todas y cada una de las cláusulas que conforman el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sus notas aclaratorias y cuadros anexos obligándome a respetar cada una de sus estipulaciones tanto para la presentación de la oferta cuanto para la ejecución de su eventual contratación. La presente declaración exime de la presentación del Pliego sellado y firmado.

7.- Declaro bajo juramento que me comprometo a someterme a la competencia de los Tribunales Nacionales y Federales de la Capital Federal, ante cualquier desacuerdo que pudiera surgir entre las partes, para la interpretación y aplicación de los derechos y obligaciones que surjan de la presente relación contractual.

Fecha: …..…../…..…. /……

……
Firma y aclaración del Oferente

Tipo y Nº de documento: ……

Cargo:……..

ANEXO II: COMUNICACIONES

En mi carácter de oferente de la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA Nº 01/20** manifiesto expresamente que aceptaré como notificaciones válidas y fehacientes, con los alcances establecidos en el Decreto Delegado Nº 1023/2001 y su Reglamentación, modificaciones y complementarias; Ordenanza UNA 0023/17 y sus modificatorias; y todas las comunicaciones que me curse el Departamento de Artes del Movimiento , por cualquiera de los medios que a continuación se detallan: correo electrónico, fax, carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigidas a la dirección de correo electrónico, número de fax o domicilio indicados en la presente, constituyendo plena prueba de la notificación y de su fecha, el reporte emitido por el equipo utilizado o su aviso de recepción.

A los efectos indicados precedentemente, denuncio los siguientes datos:

Nombre o razón social:…….

Nº de Cuit.:……

Domicilio Real: Calle:…… Nº:……

Piso:…… Depto.:.....

Localidad:…… Código Postal:……

Provincia:……..

Domicilio Especial (*):

Calle:…… Nº:……

Piso:…… Depto.: ……

Localidad:…….. Código postal:……..

Provincia:……

Tel.: …… Fax.: ……

Correo electrónico:……

Horario de atención:……

……..

Firma y aclaración del Oferente

(*) Si el Domicilio Especial coincidiera con el Real, por favor copiar los datos nuevamente. Se recuerda que el Domicilio Especial deberá constituirse dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o dónde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares (Decreto Delegado Nº 1023/2001 y su Reglamentación, modificaciones y complementarias; Ordenanza UNA 0023/17; y sus modificatorias).

ANEXO III: PLANILLA DE COTIZACIÓN

A. CARACTERISTICAS Y ESPECIE DE LA CONTRATACIÓN

SEDE DEL DEPTO. DE ARTES DEL MOVIMIENTO Sánchez de Loria 443 – CABA

RENGLONES	CANTIDAD	DETALLE DE CARTUCHOS, TINTAS Y TONERS ALTERNATIVOS	Precio UNITARIO	TOTALES
1	2 (Dos)	Toner Para Hp Laser Jet Pro MFP M130 Fw sin CHIP		
2	2 (Dos)	Toner HP 1505		
3	2 (Dos) de C/U	HP office Jet 7610: ▪ Negro ▪ Cian ▪ Amarillo ▪ Magenta		
4	2 (Dos) de C/U	Cartuchos 662 Negro y TRICOLOR		
5	2 (Dos)	Samsung Xpress C430W ▪ Negro		
6	2 (Dos) De C/U	Samsung Xpress C430W: ▪ Magenta ▪ Cian ▪ Amarillo		
7	2 (Dos)	HP Office Jet Pro 8710 ▪ Negro		
8	1 (Uno) De C/U	HP Office Jet Pro 8710 ▪ Magenta ▪ Cian ▪ Amarillo		
9	4 (Cuatro)	Tinta Negra Impresora HP Láser P1006		
10	2 (Dos)	HP Laser Jet P 1102		
11	2 (Dos)	Samsung M2070W		
12	2 (Dos)	HP M 130 FW		
13	3 (Tres)	HP 1606		

14	2 (Dos)	Tinta Negra Impresora HP Láser P1505		
15	1 (Uno)	Tinta tricolor Impresora HP Deskjet 3920		
16	2 (Dos)	Cartuchos Tinta Negra para Impresora HP 2135		
OBSERVACIONES: LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR IVA, Y EL COSTO DE TRASLADO Y ENTRADA EN AL EDIFICIO. HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 09.00 A 16 HORAS				

UNA- DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA- ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SÁNCHEZ DE LORIA 3º PISO FRENTE - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - CP 1173
TELEFONO: 011-4862-1614
CORREOS ELECTRÓNICOS: movimiento.compras@una.edu.ar; movimiento.compras@gmail.com
Horario de Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 Hs.